

**ACTA Nº 20210608-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE JUNIO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:10 horas del día 8 de junio de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

Una vez constituida la mesa y ante la imposibilidad de celebrarla por motivos técnicos se decide suspender la misma, convocándose la nueva sesión para el 10 de junio de 2021 a las 12:00.

En Madrid, siendo las 12:05 horas del día 10 de junio de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Gabriel Ramos Lafont, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo (convocatoria día 8 de junio de 2021)



D. José Luis Barroso Martín, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Convocatoria 10 de junio de 2021)

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 1 de junio de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 de junio de 2021. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

PUNTO Nº 2.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 18DT0012/NO.- PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE CAJEROS Y SOLERA EN CANAL I-II, DESDE EL HM 43 AL HM 45 DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN (CÁCERES) PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145 de la LCSP).

Presupuesto base de licitación: 190.260,50.- € sin IVA - 39.954,71.- € IVA -230.215,21.- € con IVA. Plazo de ejecución: SEIS (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 4 de junio de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 1 licitador.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	CNES ARAPLASA SA

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	CNES APAPLASA, S.A. (PYME)

En la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

2.2.- EXPEDIENTE 20DT0136/NE.- APROVECHAMIENTO DE CHOPOS EN TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA). PARCELAS 174, 175 Y 176 DEL POLÍGONO 17 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORIA (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 146.1 de la LCSP). CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL. Presupuesto base de licitación: 169.503,90.- € sin IVA – 35.595,82 € IVA – 205.099,72.- € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 1 de junio de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 4 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	FUSTEK, S.L.
2	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.
3	INFOYMA, S.L.
4	LUBAHOSA EXPLOTACIONES MADERERAS, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- FUSTEK, S.L. deberá presentar un nuevo Anexo III-DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL (Artículo 149.3 de la LCSP) rectificado siguiendo las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº 3.- INFOYMA, S.L. y Nº 4 LUBAHOSA EXPLOTACIONES MADERERAS, S.L. deberán presentar el Anexo III DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL (Artículo 149.3 de la LCSP) según las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
2	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.

PUNTO Nº 3.- Examen de las subsanaciones y apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1 EXPEDIENTE 20DT0024/NO.- PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA PRESA DE ROSARITO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OROPESA (TOLEDO) Y CANDELEDA (ÁVILA)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 575.418,16.- € sin IVA - 120.837,81.- € IVA - 696.255,97.- € con IVA. Plazo de ejecución: CATORCE (14) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el día 1 de junio de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.**

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de cada uno de los licitadores, pero al detectar que en el acto electrónico no aparece la opción de descifrado del contenido de los sobres, la mesa por unanimidad decide suspender el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y consultar a la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre este asunto.

3.2 EXPEDIENTE 19DT0141/NO.- CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS PANTALLAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y DRENAJE, Y REPARACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE PÁLMACES (GUADALAJARA). PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145 de la LCSP).

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONJUNTO DE COMPUERTAS-ACCIONAMIENTOS DEL ALIVIADERO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 363.269,18€ IVA: 76.286,53€ Importe con IVA: 439.555,71€. Plazo de ejecución: ONCE (11) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**

LOTE Nº 2: REFUERZO DE LA PANTALLA DE IMPERMEABILIZACIÓN. EJECUCIÓN DE LA PANTALLA DE DRENAJE Y CONTROL. OBRA CIVIL AUXILIAR PARA EL CONTROL DE PRESIONES Y FILTRACIONES EN PANTALLA DE CONTROL. CONTROL PIEZOMÉTRICO DEL CIMIENTO DE LA PRESA, SOFTWARE Y COMUNICACIONES

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 382.676,35€ IVA: 80.362,03€ Importe con IVA: 463.038,38€. Plazo de ejecución: ONCE (11) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**



Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el día 1 de junio de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **HCC, S.A. (LOTE Nº 2) y NOVA HIDRÁULICA, S.L. (LOTE Nº 1)**

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia, con la siguiente observación respecto a la subsanación de la empresa **NOVA HIDRÁULICA, S.L.**

La subsanación solicitada a la empresa **NOVA HIDRÁULICA, S.L.**, para que aclarase la contradicción en el DEUC de que sí cumplía la solvencia pero, por otro lado, marcaba también en el mismo documento de que no cumplía los requisitos de clasificación de manera contradictoria con la anterior opción, fue recibida en plazo, declarando la empresa que sí cumplía con los requisitos de solvencia aportando una serie de explicaciones al respecto.

Por unanimidad de los miembros de la mesa, se acuerda aceptar la subsanación presentada en el sentido de que queda aclarado qué opción de las dos marcadas en el DEUC prevalece, esto es, se declara por la licitadora que sí se cumple con todos los requisitos de solvencia sin que pueda la mesa pronunciarse en este momento en cuanto a la corrección de los documentos y justificaciones aducidas por la licitadora por no ser éste el momento para ello. Por tanto el presente acuerdo de subsanación no tiene otro alcance que dar por aclarada la discrepancia entre las dos opciones marcadas por el licitador disipando, así, cualquier duda sobre su contradicción.

Los argumentos y la justificación aportada no suponen la verificación de las condiciones de solvencia, que solo debieran analizarse para el caso en que la empresa licitadora fuese la adjudicataria del contrato, momento en que se verificaría, en su caso y con el análisis y la extensión que proceda la corrección y justificación del cumplimiento de todos los requisitos necesarios de solvencia.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de cada uno de los licitadores, descifrando los documentos de las ofertas y descargándolos para su entrega al órgano encargado de la valoración de la documentación presentada, para que proceda a ponderarla de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Punto nº 4.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio y otros criterios, con el siguiente resultado:

4.1 EXPEDIENTE Nº 20DT0157/NE.- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LA GARANTÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE EL RÍO ALMONTE
 PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP).
 Presupuesto base de licitación: 345.321,34.- € sin IVA; IVA: 72.517,48.- €; 417.838,82.- € con IVA.
 Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Máximo 30 puntos
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	208.919,41€	8 puntos
2	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	204.057,48€	30 puntos
3	INYGES CONSULTORES, S.L. (NO PYME)-AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L. (PYME) (UTE 50% -50%)	198.560,00€	30 puntos
4	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (NO PYME) – INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME) EN UTE (UTE 59%-41%)	258.254,00€	30 puntos
5	TXT INGENIERIA, S.L. (PYME)	199.890,00€	30 puntos

Otros Criterios:

Experiencia del ICCP o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos o titulación equivalente adscrito al contrato como responsable, cuando supere 15 años de experiencia en redacción de proyectos de obras hidráulicas.

Por experiencia menor o igual a 15 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 15 años: 3 puntos.

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 30 PUNTOS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
 Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
 M^a Elena Sebastián Amarilla